

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Marzo dieciocho de dos mil veintiuno.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272021-00058-00 de INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Contra : LUIS NORBERTO GOMEZ RAMIREZ, MARTHA ISABEL TABARES PEREZ, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., ASESORES INMOPACIFICO S.A.

Por estar cumplidos los requisitos establecidos en el Art.399 del Código General del Proceso, el juzgado ADMITE la demanda de EXPROPIACION incoada por **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Contra : LUIS NORBERTO GOMEZ RAMIREZ, MARTHA ISABEL TABARES PEREZ, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., ASESORES INMOPACIFICO S.A.**

Notifíquese y córrase traslado a los demandados por el término legal de tres (3) días a fin de que ejerciten el derecho de defensa. Hágaseles entrega de copia de la demanda con los anexos correspondientes.

Ordenase la inscripción de la demanda en el folio de Matricula Inmobiliaria 280 – 67003 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia. Ofíciase.

Para la entrega anticipada de la franja de terreno objeto de esta demanda, alléguese a ordenes de este Despacho el valor establecido en el avalúo aportado.

Reconocese al Dr. JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR como apoderada de la parte demandante, conforme a los términos del poder anexo.-

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867a501c182ba679a1effcea4f2196c4d5281c7d051e37e8c04b5a887781eda2**

Documento generado en 17/03/2021 09:40:06 PM